



Expte. N° 19970/45

Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016

VISTA la presentación de la Secretaría de Posgrado, por la que eleva para su consideración los programas relativos al seminario obligatorio "Metodología de la Investigación en el campo específico" correspondientes a distintas menciones del Doctorado en Humanidades, y

CONSIDERANDO que el Comité Académico de la carrera evaluó los requisitos formales y académicos del mencionado programa.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los programas del seminario obligatorio "Metodología de la investigación en el campo específico" correspondientes a la carrera Doctorado en Humanidades con una carga horaria total de 90 horas, el cual se dictará en dos etapas, siendo la primera en forma conjunta para todas las menciones, con un carga horaria de 45 horas, y la segunda para las distintas menciones por separado a cargo de especialistas de cada campo disciplinar, con un carga horaria de 45 horas.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el dictado del referido seminario estará a cargo, conforme a las etapas indicadas, de los docentes que a continuación se detallan:

Primera Parte: Prof. Roxana Prósperi

Segunda Parte: Mención Filosofía: Dra. Adriana María Arpini (Docente responsable)
Dra. Paula Cristina Ripamonti (Colaboradora)

Mención Geografía: Dr. Darío César Sánchez

Mención Letras: Dra. Mónica Szurmuk

Mención Música: Dra. Juliana Guerrero

ARTICULO 3º.- Inscribise, regístrese, tome nota el Departamento de Alumnado y dése conocimiento a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. n° 493/16